



20/12/2016

COMPROBANTE DE FIRMA DE RECIBIDO DE NOTA REF. A100 - 598/2016

FIRMA DE RECIBIDO:

[Handwritten signature]

FECHA:

HORA:

SELLO:

RECIBIDO
D.G. PRESUPUESTO
[Handwritten signature]
16 DEC 21 - 8:22



16 12 16 16 34
CORRESPONDENCIA

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

San Salvador, 16 de diciembre de 2016

Ref. A100- 598/2016

Asunto: Solicitud de utilización de economías salariales del mes de diciembre 2016.

Señor Viceministro

Con base a lo establecido en el Art. 61 del Reglamento de la Ley AFI, solicito de su valioso apoyo en la aprobación para la utilización de las economías salariales correspondientes al mes de diciembre de 2016.

El monto de las economías del mes de diciembre, ascienden a VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 35/100 (\$22,843.35) US Dólares, los cuales serán utilizados para complementar el pago de servicio de agua potable debido a que no se tiene disponibilidad en la PEP para cubrir estos gastos en el mes de diciembre.

En virtud de lo expuesto, solicito la aprobación para utilizar dichas economías, en las líneas de trabajo respectivas. Línea de Trabajo 0601 por el monto de \$ 8,473.46 y de la Línea de Trabajo 0602 por el monto de \$14,369.89, recursos que reforzaran el Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios en ambas líneas, según el detalle siguiente:

1. En la Línea de Trabajo 0601 Reforzar el Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, en el específico 54202 Servicio de Agua con el monto de \$8,473.46, para complementar el pago de servicio de agua en el mes de diciembre.
2. En la Línea de trabajo 0602 Reforzar el Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, en el específico 54202 Servicio de Agua con el monto de \$14,369.89, para complementar el pago de servicio de agua en el mes de diciembre.

Por otra parte y considerando las recientes **medidas de contención del gasto público** recibidas en esta Secretaría, anexo Resolución N° 016/2016 debidamente razonada y justificada de este uso de economías, así como ajuste No. 124 de fecha 16 de diciembre 2016 del Sistema SAFI.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle y agradecerle de antemano, su aprobación, en esta gestión.

UNION LIBERTAD
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA
Silvia Elena Regalado
Secretaría de Cultura de la Presidencia.

Ingeniero
Roberto de Jesús Solórzano Castro
Viceministro de Hacienda
E.S.D.O.

Lic. Carlos Gustavo Salazar
Director General del Presupuesto



*economías
salariales*

Resolución N°. 016/2016

La Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República, en San Salvador, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha siete de noviembre del presente año, el Ministro de Hacienda ha enviado **medidas de contención del gasto público**, dirigida a los presidentes de órganos de estado, ministros y viceministros, secretarios, titulares del ministerio público y otras entidades, presidentes y directores de instituciones descentralizadas no empresariales.
- II. Que en el numeral 2 de dichas medidas, se establece que las **economías salariales correspondientes a los meses de octubre a diciembre y aquellas que se encuentren congeladas de enero a septiembre**, únicamente serán autorizadas para financiar déficit en remuneraciones, servicios básicos, contratos de bienes y servicios previamente adjudicados, así como para el pago de servicios de deuda pública, debiendo el titular de la institución emitir una resolución o acuerdo, en el que se detalle, justifique y demuestre la necesidad de utilizar las economías salariales.
- III. Que a esta Secretaría al inicio del año, se le aplicó un congelamiento inicial en el presupuesto 2016 por el monto de **CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$47,580.00)**, que habían sido programados para atender al menos dos meses de reintegro de fondos circulantes de monto fijo de esta Secretaría.
- IV. Que en virtud de esta situación, durante los meses de julio a septiembre del presente año, se ha requerido la aprobación para que parte de las economías se destinara para reintegros de fondos circulantes de monto fijo.
- V. Que en vista que esta Secretaría de Cultura, durante estos doce meses ha subsistido del uso de economías para atender compromisos que quedaron fuera del presupuesto sin programar.
- VI. Que mediante notas de Ref. A100-191/2016 y A100-415/2016, de fechas 5 de mayo y 2 de septiembre respectivamente, se solicitó al Ministerio de Hacienda refuerzo presupuestario. En las referidas notas se manifestó esta situación de carencia de recursos para cubrir entre otros aspectos servicios básicos y lo correspondiente a reintegros de fondos circulantes de monto fijo y a la fecha no se ha recibido respuesta alguna.
- VII. Que mediante nota de fecha 18 de noviembre del presente año, el Ministerio de Hacienda, en respuesta al romano anterior, si bien NO aprobó el refuerzo presupuestario, **manifiesta que ese Despacho está en la buena disposición de autorizar los movimientos presupuestarios que se estimen necesarios para reorientar los recursos mencionados, a**



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

efecto de completar el financiamiento que requiere el pago del servicio básico de agua.

- VIII. Que por todas las consideraciones vertidas en los romanos anteriores, para esta institución cultural es indispensable e ineludible, hacer uso de las economías salariales que se han generado en el mes de diciembre del presente año, en la Línea de Trabajo 0601 y 0602, por el monto total de **VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$22,843.35)**.
- IX. Que en atención a lo expuesto en los romanos anteriores y de conformidad a lo establecido en los Art. 46 y 53-F del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, esta Secretaría.

RESUELVE:

1. Autorizar para que la economía salarial generada en el mes de **diciembre** del presente año, sea utilizada para cubrir los gastos relacionados con el servicio básico, entre otros, en las Líneas de Trabajo 0601 y 0602.
2. Autorizar al Departamento Secundario Financiero (DSEFI) para que de conformidad con los aspectos legales y técnicos contenidos en la Ley Orgánica de Administración Financiera, su reglamento y demás disposiciones normativas vigentes, proceda a gestionar el uso de estos recursos y a realizar los ajustes y programaciones pertinentes.

COMUNÍQUESE.-

DIOS UNIÓN LIBERTAD

MAE. SILVIA ELENA REGALADO BLANCO
SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA



		Ajuste											
Nº Corr. Modif. PEP:	124	Decreto Legislativo	Acuerdo Ejecutivo										Fecha
Ejercicio Fiscal :	2016												Financiamiento : Fondo General
Institución :	0500	Presidencia de la República											
Agrupación Operacional:	1	Recursos de Caracter Ordinario											
Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2016 - 0500 - 3 - 06 - 01													
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$850.09	\$850.09
51103 Aguinaldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,132.90	\$1,132.90
51104 Sobresueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13.05	\$13.05
51201 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.12	\$0.12
51202 Aguinaldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3.60	\$3.60
51301 Horas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$316.00	\$316.00
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28.13	\$28.13
51403 Por Remuneraciones Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30.00	\$30.00
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$117.54	\$117.54
51502 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$142.80	\$142.80
51503 Por Remuneraciones Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28.00	\$28.00
51999 Remuneraciones Diversas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,811.23	\$5,811.23
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,473.46	\$8,473.46
Cifrado : 2016 - 0500 - 3 - 06 - 02													
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$756.48	\$756.48
51103 Aguinaldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,798.36	\$10,798.36
51203 Aguinaldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,152.05	\$1,152.05
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$656.39	\$656.39

Nº Corr. Modif. PEP:	Decreto Legislativo		Acuerdo Ejecutivo		Ajuste		Fecha						Total	
	124													
Ejercicio Fiscal : 2016														
Institución : 0500 Presidencia de la República										Financiamiento : Fondo General				
Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario														
Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN														
Cifrado : 2016 - 0500 - 3 - 06 - 02														
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,006.61	\$1,006.61
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,369.89	\$14,369.89
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,843.35	\$22,843.35
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN														
Cifrado : 2016 - 0500 - 3 - 06 - 01														
54202 Servicios de Agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,473.46	\$8,473.46
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,473.46	\$8,473.46

Nº Corr. Modif. PEP: 124

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Ajuste

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2016

Institución : 0500 Presidencia de la República

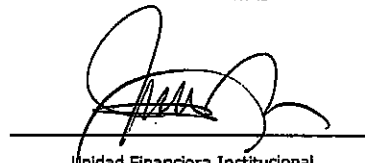
Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2016 - 0500 - 3 - 06 - 02													
54202 Servicios de Agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,369.89	\$14,369.89
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,369.89	\$14,369.89
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,843.35	\$22,843.35

FECHA : SAN SALVADOR, 16 DE DICIEMBRE DE 2016

FIRMA :



Unidad Financiera Institucional

NOMBRE :

Licda. Yanet Marisol Vásquez de Avalos

SELLO :



FIRMA :

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE :

SELLO :

Nº 2

Por favor Entregar
a Finanzas



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

23/03/2017

COMPROBANTE DE FIRMA DE RECIBIDO

Nota Ref. A100-149/2017

Asunto: Solicitud de Economías Enero Febrero y Marzo/2017

FIRMA DE RECIBIDO:

Roly Szulero

MINISTERIO DE
HACIENDA

FECHA:

17 MAR 23 15:05

HORA:

CORRESPONDENCIA REG.

(1 nota)

RECIBIDO
D.G. PRESUPUESTO
17 MAR 23 14:39

SELLO:





SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

San Salvador, 22 de marzo de 2017

Ref. A100- 149/2017

Asunto: Solicitud de utilización de economías salariales de: Enero, febrero y marzo /2017.

Señor Viceministro:

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Reglamento de la Ley AFI, solicito de su valioso apoyo en la aprobación para la utilización de las economías salariales correspondientes a los meses de enero y febrero, así como el mes de marzo, por el monto de \$3,335.39 y \$45,667.99, haciendo un total de economías de estos tres meses de \$49,003.38.-

En vista que tenemos muchas necesidades que no fueron programadas en el presupuesto, debido a que con el techo asignado, fue imposible programarlos, es por ello que estoy solicitando las economías de dichos meses, para atender requerimientos que son ineludibles e indispensables para el logro de los objetivos institucionales.

En ese sentido le solicito estas economías para atender lo siguiente: 1) Dos contratos relacionados con transporte para traslado de instrumentos de la Orquesta Sinfónica Nacional, el Coro Nacional y el Ballet Folclórico Nacional, hacia las diferentes presentaciones artísticas y culturales; así como el transporte del personal integrante de estos elencos; 2) otros compromisos menores como son la atención de gastos inesperados en el Museo de Historia Natural, el Teatro de Santa Ana y en la Sala Braille, que asisten de usuarios con capacidades especiales y finalmente 3) dejar un pequeño monto para pólizas de reintegro de fondos circulantes de monto fijo.

A continuación detallo el uso de las economías conforme a las Líneas de trabajo en donde se requerirá reforzar:

Economías de enero y febrero:

1. Línea de Trabajo 0601, Se requiere reforzar con el monto de \$586.59, el cual será para póliza de reintegro de Fondos Circulantes de monto Fijo de Oficina Central, la cual incluye rubro 61, inversiones en activo fijo.
2. Línea de Trabajo 0602: Se requiere reforzar con el monto d \$ 2,748.80, que será utilizado para el Museo de Historia Natural, para la compra de motor dañado de aire acondicionado que es indispensable para la conservación de las colecciones zoológicas y paleontológicas; y para cubrir un mínimo de pólizas de reintegro de Fondos Circulantes.



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

Economías de marzo:

1. Línea de Trabajo 0601, Se requiere reforzar con el monto de \$4,504.15, el cual será utilizado para el transporte instrumentos de la Orquesta Sinfónica Nacional, el Valet Folclórico Nacional y el CENAR.
2. Línea de Trabajo 0602: Se requiere reforzar con el monto de \$ 38,663.84, Servicio de transporte en camión techado tipo furgón, para traslado de los instrumentos, sillas, atriles, utilería diversa de la Orquesta Sinfónica Nacional, Coro Nacional de El Salvador, Ballet Folklorico, Sistemas de Coros y Orquestas Juveniles, para los ensayos diarios, conciertos y presentaciones artísticas en el año 2017; así como Servicio de transporte en bus, para traslado de los integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional, Coro Nacional de El Salvador, Ballet Folklorico, Escuela Nacional de Danza, Sistemas de Coros y Orquestas Juveniles, para los ensayos diarios, conciertos y presentaciones artísticas culturales e investigaciones de campos en el año 2017 y finalmente suministro de mobiliario para equipar la Sala Braille, que es para la atención de usuarios con discapacidad, por el monto de \$1,728.00 y adquisición de bomba auxiliar, centrifuga para el teatro de Santa Ana \$852.00

Se anexa reporte de ajuste No. 6 y 17 de fechas 09 y 17 de marzo respectivamente, y los respaldos de esta petición se enviarán a la Dirección General del Presupuesto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle y agradecerle de antemano, esta aprobación, en esta gestión.

DIOS UNION LIBERTAD



Mae. Silvia Elena Regalado Blanco.
Secretaria de Cultura de la Presidencia.

Ingeniero
Roberto de Jesús Solórzano Castro
Viceministro de Hacienda
E.S.D.O.

C.C. Lic. Carlos Gustavo Salazar/
Director General del Presupuesto.

Gobierno de El Salvador

02/05/2017

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 6

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2017

Institución : 0500 Presidencia de la República

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 01													
51101 Sueldos	\$19.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19.05
51301 Horas Extraordinarias	\$316.00	\$85.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$401.85
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$50.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50.15
51403 Por Remuneraciones Extraordinarias	\$23.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23.70
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$70.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70.51
51503 Por Remuneraciones Extraordinarias	\$21.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21.33
Total de la Línea : 01	\$500.74	\$85.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$586.59
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 02													
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$1,430.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,430.11
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$1,318.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,318.69
Total de la Línea : 02	\$2,748.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,748.80
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$3,249.54	\$85.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,335.39

ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN

Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 01													
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$453.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$453.59
61199 Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$133.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$133.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$586.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$586.59
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 02													
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,697.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,697.10

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 6

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2017

Institución : 0500 Presidencia de la República

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 02													
61199 Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,051.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,051.70
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,748.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,748.80
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,335.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,335.39

FECHA : SAN SALVADOR, 2 DE MAYO DE 2017

FIRMA :


Unidad Financiera Institucional

NOMBRE :

Licda. Yanet Marisol Vásquez de Avalos

SELLO :



FIRMA :

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE :

SELLO :

Gobierno de El Salvador

02/05/2017

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 17

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2017

Institución : 0500 Presidencia de la República

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Jullo	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 01													
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$2,390.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,390.48
51104 Sobresueldos	\$0.00	\$0.00	\$3.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3.05
51301 Horas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$230.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$230.00
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$836.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$836.51
51403 Por Remuneraciones Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$15.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15.00
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$1,013.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,013.99
51503 Por Remuneraciones Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$15.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15.00
51702 Al Personal de Servicios Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.12
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$4,504.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,504.15
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 02													
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$24,975.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,975.43
51201 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$222.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$222.20
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$7,190.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,190.20
51402 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$160.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$160.31
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$8,027.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,027.01
51502 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$588.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$588.69
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$41,163.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,163.84
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$0.00	\$45,667.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,667.99

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 17

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2017

Institución : 0500 Presidencia de la República

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 01													
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,054.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,054.15
61199 Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$450.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,504.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,504.15
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 02													
54401 Pasajes al Interior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,663.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,663.84
61199 Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,163.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,163.84
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,667.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,667.99

FECHA : SAN SALVADOR, 2 DE MAYO DE 2017

FIRMA : 
 Unidad Financiera Institucional

NOMBRE : Licda. Yanet Marisol Vásquez de Avalos



FIRMA : _____
 DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE : _____

SELLO :

Nº Corr. Modif. PEP: 6 Decreto Legislativo Acuerdo Ejecutivo Ajuste Fecha

Ejercicio Fiscal : 2017
 Institución : 0500 Presidencia de la República Financiamiento : Fondo General
 Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 01													
51101 Sueldos	\$19.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19.05
51301 Horas Extraordinarias	\$316.00	\$85.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$401.85
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$50.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50.15
51403 Por Remuneraciones Extraordinarias	\$23.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23.70
515 or Remuneraciones Permanentes	\$70.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70.51
51503 Por Remuneraciones Extraordinarias	\$21.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21.33
Total de la Línea : 01	\$500.74	\$85.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$586.59
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 02													
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$1,430.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,430.11
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$1,318.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,318.69
Total de la Línea : 02	\$2,748.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,748.80
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$3,249.54	\$85.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,335.39

ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 01													
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$436.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$436.59
61199 Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$586.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$586.59
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 02													
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,398.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,398.80

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 6 Decreto Legislativo Acuerdo Ejecutivo Fecha

Ejercicio Fiscal : 2017

Institución : 0500 Presidencia de la República

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 02													
61199 Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,350.00	<i>- 298.30 = 1,051.70</i> \$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,350.00
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,748.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,748.80
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,335.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,335.39

FECHA : SAN SALVADOR, 9 DE MARZO DE 2017

FIRMA : 
 Unidad Financiera Institucional
 NOMBRE : Licda. Yanet Marisol Vásquez de Avalos

FIRMA : _____
 DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO
 NOMBRE : _____



SELLO : _____

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 17

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2017

Institución : 0500 Presidencia de la República

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 01													
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$2,390.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,390.48
51104 Sobresueldos	\$0.00	\$0.00	\$3.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3.05
51301 Horas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$230.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$230.00
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$836.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$836.51
514 Por Remuneraciones Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$15.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15.00
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$1,013.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,013.99
51503 Por Remuneraciones Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$15.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15.00
51702 Al Personal de Servicios Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.12
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$4,504.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,504.15
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 02													
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$24,975.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,975.43
51201 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$222.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$222.20
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$7,190.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,190.20
51402 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$160.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$160.31
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$8,027.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,027.01
51502 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$588.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$588.69
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$41,163.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,163.84
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$0.00	\$45,667.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,667.99

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 17

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2017

Institución : 0500 Presidencia de la República

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 01													
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,054.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,054.15
61199 Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$450.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,504.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,504.15
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 02													
54401 Pasajes al Interior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,663.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,663.84
61199 Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,163.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,163.84
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,667.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,667.99

FECHA : SAN SALVADOR, 17 DE MARZO DE 2017

FIRMA :



Unidad Financiera Institucional

NOMBRE :

Licda. Yanet Marisol Vásquez de Avalos

SELLO :



FIRMA :

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE :

SELLO :



Nº 3

COMPROBANTE DE FIRMA DE RECIBIDO DE NOTA CON REF. GSEFI-095-16

Asunto: Gestión de autorización de Modificación Presupuestaria No. 124 por el monto de \$ 22,843.35 correspondiente a economías salariales del mes de diciembre 2016.

LICENCIADO

Carlos Ernesto Guerrero Ventura
Gerente Financiero Institucional Interino
Presidencia de la República

Escaneado el 09 ENE 2017

Osmany Renato Fonseca

FIRMA DE RECIBIDO: *Carlos*

FECHA: 21 DIC 2016

HORA: 11:04 a.m.

SELLO: _____



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

Edificio A-5 Plan Maestro, Centro de Gobierno,
Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe, San Salvador
(503) 2501-4459 | <http://www.cultura.gob.sv>





Ref. GSEFI-095-16

San Salvador, 21 de diciembre de 2016.

Gerencia Secundaria Financiera

Asunto: Gestión de autorización de Modificación Presupuestaria No. 124 por el monto de \$ 22,843.35, correspondiente a economías salariales del mes de diciembre 2016.

Licenciado
Carlos Ernesto Guerrero Ventura
Gerente Financiero Institucional Interino
Presidencia de la República
Presente

Estimado Licenciado Guerrero:

Me es grato saludarle y desearle muchos éxitos en el desarrollo de sus funciones y actividades.

Por este medio, atentamente solicito su valioso apoyo, en el sentido de gestionar ante la Dirección General de Presupuesto la autorización de Modificación presupuestaria No.124, contenida en AJUSTE, entre el rubro 51 y 54, por el monto de \$22,843.35 de economías salariales del mes de diciembre 2016, asignaciones contenidas en las líneas de trabajo 0601, Dirección y Administración, y 0602, Servicios Culturales Nacionales.

El propósito del ajuste, es reforzar las asignaciones del Rubro 54, en la línea de trabajo 0601 y 0602, según el detalle siguiente:

1. Línea de Trabajo 0601, Reforzar el Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, en el específico 54202 Servicios de Agua, con el monto de \$ 8,473.46, para complementar pago servicio de agua del mes de diciembre.
2. Línea de Trabajo 0602, Reforzar el Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, en el específico 54202 Servicios de Agua, con el monto de \$14,369.89, para complementar pago servicio de agua del mes de diciembre.

Se anexa reporte de ajuste No.124 del sistema SAFI, y correo de la autorización del Ministerio de Hacienda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle y al mismo tiempo agradecer el apoyo, que a diario se recibe de esa Dirección Financiera, la cual es oportuna a nuestras demandas.

DIOS UNION LIBERTAD


Yanel Marisol de Avalos.
Jefa, Departamento Secundario Financiero
Secretaría de Cultura de la Presidencia



**SECRETARÍA DE CULTURA
DE LA PRESIDENCIA**

Agustin cardoza Alas

De: Carlos Gabriel Chahin Colocho <carlos.chahin@mh.gob.sv>
Enviado el: miércoles, 21 de diciembre de 2016 07:58 a.m.
Para: yvasquez@cultura.gob.sv; acardoza@cultura.gob.sv
Asunto: Autorización de Economías Salariales de Diciembre/16

Atentamente, me permito informarles que ya se tiene el visto bueno del Despacho Ministerial para realizar uso de las referidas economías, estaremos a la espera del movimiento respectivo.

Carlos Chahín

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico puede ser confidencial y solo debe ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley. Si por error recibe este mensaje favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente.
Nada en este correo electrónico se debería de interpretar como firma electrónica bajo ley aplicable.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information and is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, any review, dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender immediately by reply-email and destroy all copies of the original message.
Nothing in this communication is intended to operate as an electronic signature under applicable law.

Nº Corr. Modif. PEP:	124	Decreto Legislativo	Acuerdo Ejecutivo				Ajuste		Fecha				Total	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre
Ejercicio Fiscal : 2016														
Institución : 0500 Presidencia de la República											Financiamiento : Fondo General			
Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario														
Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN														
Cifrado : 2016 - 0500 - 3 - 06 - 01														
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$850.09	\$850.09
51103 Aguinaldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,132.90	\$1,132.90
51104 Sobresueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13.05	\$13.05
51201 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.12	\$0.12
51201 Aguinaldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3.60	\$3.60
51301 Horas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$316.00	\$316.00
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28.13	\$28.13
51403 Por Remuneraciones Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30.00	\$30.00
51501 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$117.54	\$117.54
51502 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$142.80	\$142.80
51503 Por Remuneraciones Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28.00	\$28.00
51999 Remuneraciones Diversas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,811.23	\$5,811.23
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,473.46	\$8,473.46
Cifrado : 2016 - 0500 - 3 - 06 - 02														
51101 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$756.48	\$756.48
51103 Aguinaldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,798.36	\$10,798.36
51203 Aguinaldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,152.05	\$1,152.05
51401 Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$656.39	\$656.39

Nº Corr. Modif. PEP:	124	Decreto Legislativo	Acuerdo Ejecutivo				Ajuste						Fecha	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre
Ejercicio Fiscal :		2016												
Institución :		0500 Presidencia de la República										Financiamiento :	Fondo General	
Agrupación Operacional:		1 Recursos de Caracter Ordinario												
Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN														
Cífrado : 2016 - 0500 - 3 - 06 - 02														
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,006.61	\$1,006.61
Total de la Línea : 02		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,369.89	\$14,369.89
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,843.35	\$22,843.35
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN														
Cífrado : 2016 - 0500 - 3 - 06 - 01														
54202	Servicios de Agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,473.46	\$8,473.46
Total de la Línea : 01		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,473.46	\$8,473.46

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 124

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2016

Institución : 0500 Presidencia de la República

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2016 - 0500 - 3 - 06 - 02													
54202 Servicios de Agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,369.89	\$14,369.89
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,369.89	\$14,369.89
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,843.35	\$22,843.35

FECHA : SAN SALVADOR, 16 DE DICIEMBRE DE 2016

FIRMA :



Unidad Financiera Institucional

NOMBRE :

Licda. Yanet Marisol Vásquez de Avalos

SELLO :



FIRMA :

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE :

SELLO :



Ref. GSEFI-020-17

San Salvador, 2 de mayo de 2017.

Gerencia Secundaria Financiera

Asunto: Gestión de autorización de Modificación Presupuestaria No. 6 y 17 por el monto de \$ 3,335.39 y \$45,667.99 respectivamente, correspondiente a economías salariales de los meses de enero a marzo 2017.

Licenciado
Carlos Ernesto Guerrero Ventura
Gerente Financiero Institucional Interino
Presidencia de la República
Presente

Estimado Licenciado Guerrero:

Me es grato saludarle y desearle muchos éxitos en el desarrollo de sus funciones y actividades.

Por este medio, atentamente solicito su valioso apoyo, en el sentido de gestionar ante la Dirección General de Presupuesto la autorización de Modificación presupuestaria No.6 y 17, contenida en AJUSTE, entre el rubro 51 y 54, 61, por el monto de \$3,335.39 y \$45,667.99 respectivamente de economías salariales de los meses de enero a marzo 2017, asignaciones contenidas en las líneas de trabajo 0601, Dirección y Administración, y 0602, Servicios Culturales Nacionales por el monto de \$49,003.38.

El propósito del ajuste, es reforzar las asignaciones del Rubro 54 y 61, en la línea de trabajo 0601 y 0602, según el detalle siguiente:

1. Línea de Trabajo 0601, Reforzar el Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, en el específico 54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos, con el monto de \$4,507.74, para reintegro de Pólizas de Fondo Circulante de Monto Fijo y materiales diversos, Rubro 61 Inversiones en Activo Fijo, en el específico 61199 Bienes Muebles Diversos, con el monto de \$583.00.
2. Línea de Trabajo 0602, Reforzar el Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, en el específico 54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos, con el monto de \$1,697.10, Específico 54401 Pasajes al Interior con el monto de \$ 38,663.84, para servicio de transporte, materiales diversos y reintegro de Pólizas de Fondo circulante de Monto Fijo, Rubro 61 Inversiones en Activo Fijo, en el específico 61199 Bienes Muebles Diversos con el monto de \$ 3,551.70, para la compra de activo fijo.

Se anexa reporte de ajuste No.6 y 17 del sistema SAFI, y correo de la autorización del Ministerio de Hacienda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle y al mismo tiempo agradecer el apoyo, que a diario se recibe de esa Dirección Financiera, la cual es oportuna a nuestras demandas.

DIOS UNION LIBERTAD

Yanet Marisol de Avalos.
Jefa, Departamento Secundario Financiero
Secretaría de Cultura de la Presidencia



**SECRETARÍA DE CULTURA
DE LA PRESIDENCIA**

Edificio A-5 Plan Maestro, Centro de Gobierno,
Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe, San Salvador
(503) 2501-4459 | <http://www.cultura.gob.sv>

		Ajuste											
Nº Corr. Modif. PEP:	6	Decreto Legislativo			Acuerdo Ejecutivo			Fecha					
Ejercicio Fiscal : 2017													
Institución :	0500	Presidencia de la República										Financiamiento :	Fondo General
Agrupación Operacional:	1	Recursos de Caracter Ordinario											
Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 01													
51101	Sueldos	\$19.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19.05
51301	Horas Extraordinarias	\$316.00	\$85.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$401.85
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$50.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50.15
51403	Por Remuneraciones Extraordinarias	\$23.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23.70
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$70.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70.51
51503	Por Remuneraciones Extraordinarias	\$21.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21.33
Total de la Línea : 01		\$500.74	\$85.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$586.59
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 02													
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$1,430.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,430.11
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$1,318.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,318.69
Total de la Línea : 02		\$2,748.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,748.80
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN		\$3,249.54	\$85.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,335.39
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 01													
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$453.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$453.59
61199	Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$133.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$133.00
Total de la Línea : 01		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$586.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$586.59
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 02													
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,697.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,697.10

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 6

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2017

Institución : 0500 Presidencia de la República

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 02													
61199 Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,051.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,051.70
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,748.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,748.80
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,335.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,335.39

FECHA : SAN SALVADOR, 2 DE MAYO DE 2017

FIRMA :



Unidad Financiera Institucional

NOMBRE :

Licda. Yanet Marisol Vásquez de Avalos

SELLO :



FIRMA :

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE :

SELLO :

		Ajuste											
Nº Corr. Modif. PEP:	17	Decreto Legislativo			Acuerdo Ejecutivo			Fecha					
Ejercicio Fiscal : 2017													
Institución :	0500	Presidencia de la República										Financiamiento :	Fondo General
Agrupación Operacional:	1	Recursos de Caracter Ordinario											
Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 01													
51101	Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$2,390.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,390.48
51104	Sobresueldos	\$0.00	\$0.00	\$3.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3.05
51301	Horas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$230.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$230.00
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$836.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$836.51
51403	Por Remuneraciones Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$15.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15.00
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$1,013.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,013.99
51503	Por Remuneraciones Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$15.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15.00
51702	Al Personal de Servicios Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.12
Total de la Línea : 01		\$0.00	\$0.00	\$4,504.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,504.15
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 02													
51101	Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$24,975.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,975.43
51201	Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$222.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$222.20
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$7,190.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,190.20
51402	Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$160.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$160.31
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$0.00	\$0.00	\$8,027.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,027.01
51502	Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$588.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$588.69
Total de la Línea : 02		\$0.00	\$0.00	\$41,163.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,163.84
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN		\$0.00	\$0.00	\$45,667.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,667.99

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 17

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2017

Institución : 0500 Presidencia de la República

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 01													
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,054.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,054.15
61199 Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$450.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,504.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,504.15
Cifrado : 2017 - 0500 - 3 - 06 - 02													
54401 Pasajes al Interior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,663.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,663.84
61199 Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,163.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,163.84
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,667.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,667.99

FECHA : SAN SALVADOR, 2 DE MAYO DE 2017

FIRMA :



Unidad Financiera Institucional

NOMBRE :

Licda. Yanet Marisol Vásquez de Avalos

SELLO



FIRMA :

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE :

SELLO :